

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 9 de abril de 2013, de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento 3.º, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. C-74/13-0.

E D I C T O

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 3.º

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance núm. C-74/13-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 9 de abril de 2013, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance núm. C-74/13, del ramo EE.LL. (Ayuntamiento de Linares de la Sierra, Huelva), como consecuencia de un presunto alcance en los fondos del Ayuntamiento de Linares de la Sierra (Huelva).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a nueve de abril de dos mil trece.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento, F. de la Cueva Iranzo. Firmado y rubricado.